

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

14 JUL 2020

Referencia: 11001 40 03 066 2007 - 00472 00

En atención a la solicitud que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: Por la Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias elabórese nuevamente los oficios ordenados en los numerales PRIMERO y SEGUNDO del auto de fecha 28 de septiembre de 2018 (f. 462), teniendo en cuenta lo dispuesto en el proveído del 20 de junio de 2019 (f. 204).

SEGUNDO: Poner en conocimiento de la memorialista la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad visible a folios 546 y 547, en consecuencia, proceda a radicar los oficios elaborados por Secretaría mediante el procedimiento allí indicado y cumpliendo con los requisitos señalados.

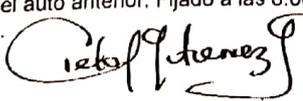
TERCERO: Requerir por segunda vez al Juzgado 17 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá para que informe el tramite dado al oficio No. 38737 de 21 de junio de 2019, debidamente radicado el 28 de junio de 2019 ante su Despacho. Diligénciese por la secretaria y anéxese copia del folio 505 para mayor ilustración.

CUARTO: Requerir por segunda vez al Consejo Superior de la Judicatura para que informe el tramite dado al oficio No. 27921 de 30 de abril de 2019. Diligénciese por la secretaria y anéxese copia del folio 497 para mayor ilustración.

Notifíquese,



HUGO EZNEIDER MARTINEZ VARGAS
JUEZ

Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá	
Bogotá, D.C.	15 JUL. 2020
Por anotación en estado N° 75 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 am.	
Secretaria.	

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ